

PROCESO RENOVACIÓN CRÉDITO LEY 20.027 PARA EL 2017

Desde el 14 de Diciembre 2016 al 31 de Marzo 2017

en www.ingresa.cl

(PARA QUIENES TIENEN ASIGNADO EL CRÉDITO EN LA ACTUALIDAD)

Estimado/a Estudiante:

En el caso de estar cursando una carrera con apoyo del Crédito con Garantía Estatal (CAE), debes completar y enviar el Formulario de Solicitud de Monto para el 2017, disponible en www.ingresa.cl. El plazo para cumplir este trámite electrónico termina el 31 de marzo de 2017.

⇒ **Los pasos a seguir para renovar este beneficio son:**

1- Verificar que cumples con los requisitos establecidos en la Ley para renovar el CAE en el 2017, como: Mantener la condición de alumno regular; no exceder el número máximo de años permitidos para renovar el CAE, según lo indicado en la Ley 20.027; y no exceder el máximo de cambios de carrera y/o institución.

2- Solicitar el Monto que vas a necesitar para cubrir tus estudios del 2017 en www.ingresa.cl. Tendrás que especificar cuál de las opciones se ajusta a lo que requieres para financiar tus estudios 2017. Luego debes imprimir y guardar el comprobante de renovación.

3- MATRICULARTE con derecho a Crédito en la UAH hasta el 27 de Enero 2017. El no matricularse en los plazos establecidos, la Universidad NO podrá respaldar la condición de Alumno Regular ante la Comisión Ingres, aún cuando hayas solicitado monto del CAE 2015.

4- Revisar en MAYO de 2017 el estado de renovación del CAE acorde al monto solicitado, digitando tu RUT en www.ingresa.cl podrás confirmar si el monto solicitado es el mismo que se ha asignado. Es de tu responsabilidad verificar que el mensaje refleje la situación académica que tendrás en 2017. Si NO corresponde, avisa inmediatamente a la DAE.

5- Verificar la aplicación de Plan de Pago en cuotas en caso de existir una diferencia entre el arancel real y el CAE (Co-Pago). Después que la Comisión Ingres confirme en el mes de **Mayo 2017** el monto solicitado por los estudiantes, el Departamento de Crédito y Cobranzas de la UAH generará los **Planes de Pago en 7 cuotas a todos aquellos estudiantes renovantes CAE que tengan que cancelar un co-pago del arancel, siendo la primera cuota para el mes de Junio 2017.** Esto debe ser revisado por los estudiantes a través de su sesión de la Universidad.

⇒ **Consideraciones sobre el proceso de renovación:**

- En el caso que NO envíes tu SOLICITUD DE MONTO y la UAH informa a la Comisión INGRESA que eres un estudiante matriculado (a) con derecho al CAE, por reglamento, se asumirá que requieres el 100% del arancel de referencia de tu carrera, valor que no podrá ser modificable. Institucionalmente se realiza un proceso automático en relación a la devolución de los excedentes al banco correspondiente. Sin embargo, los intereses que se hayan podido generar serán de costo del estudiante.
- Considerar en la petición del monto de CAE si tienes algún otro beneficio o descuento de arancel.
- Los estudiantes que ya poseen el CAE y no requieren financiamiento para el 2017, deberá indicar esa situación en la renovación de monto CAE.
- Podrás modificar tu solicitud de monto las veces que sea necesario. El último formulario que envíes antes del 31 de marzo 2017, será el válido para la renovación de tu CAE.

Para consultas llama al Call Center INGRESA (2) 44464770
www.facebook.com/comisioningresa